



Ayuntamiento de **Lebrija**

**DOÑA JOSEFA GANFORNINA DORANTES, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA).**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Octubre de 2021, aprobó con los votos a favor de los Concejales de los Grupos PSOE, Grupo CIUDADANOS y el Grupo P.P. (20) y el voto en contra del Grupo Ganemos (1) de todos los miembros que componen la Corporación, el acuerdo del siguiente tenor literal:

«Innovación n.º 4 del Plan General de Ordenación Urbanística de Andalucía aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo el 29 de Abril de 2015, publicado en el BOJA n.º 212 de fecha 30 de Octubre para la Modificación de Afección por Riego de Inundación en Terrenos incluidos en el Muro de Contención del Sector BXII del término de Lebrija.

Se da cuenta por la Delegación de Urbanismo del instrumento de Planeamiento denominado "Innovación del P.G.O.U. para la modificación de la consideración de zona inundable en el sector BXII de Area Regable del Bajo Guadalquivir" en el término de Lebrija y del Estudio Ambiental Estratégico, relativo a la modificación redactado por el Arquitecto Antonio Ayuso Quintana, siendo colaborador en la redacción el Arquitecto Enrique Serrano Martín y promovido por Las Marismas de Lebrija, S.C.A.

En el expediente consta Documento de Innovación, Documento de Alcance del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, Estudio Ambiental Estratégico e Informe de la Dirección General de Salud Pública que no está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto de la Salud y Estudio Ambiental Estratégico.

Se ha formulado Consulta Pública previa con fecha 25 de Marzo de 2021, sin que se hayan aportado opiniones o sugerencias por los ciudadanos, organizaciones o asociaciones.

Constan informes del Sr. Arquitecto Municipal informando el expediente con fecha 28/05/2021 y 24/09/2021. Consta Informe de la Secretaria Accidental con fecha 30/09/2021.

Plaza España, 1 – 41.740 Lebrija – (Sevilla) – Teléfono 955 974 525 – Fax 955 972928 – [secretariageneral@lebrija.es](mailto:secretariageneral@lebrija.es) C.I.F. P4105300J

Código Seguro De Verificación:	c5IijK8emz0hfY5Tfm4Buw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	20/10/2021 13:28:12 20/10/2021 12:44:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/c5IijK8emz0hfY5Tfm4Buw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/c5IijK8emz0hfY5Tfm4Buw==</a>		





## Ayuntamiento de **Lebrija**

El Documento Técnico justifica los fines y objetivos así como la conveniencia y oportunidad de esta Innovación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 c) y artículo 47 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. La competencia para la adopción del acuerdo de Aprobar la Innovación del P.G.O.U. corresponde al Pleno de la Corporación para su tramitación con mayoría Absoluta.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno,

### **ACUERDA**

**Primero.-** Aprobar Inicialmente la Innovación al PGOU N° 4 de Lebrija para la Modificación de la Afección por Riesgos de Inundación de los Terrenos Incluidos en el Muro de Contención de la CC.RR., Sector B-XII, del término municipal de Lebrija junto con el Resumen Ejecutivo, redactado por el Arquitecto D. Antonio Ayuso Quintana, siendo colaborador en la redacción el Arquitecto D. Enrique Serrano Martín y promovido por Las Marismas de Lebrija, S.C.A. A su vez se aprueba el Estudio Ambiental Estratégico.

**Segundo.-** Abrir un periodo de información pública de un mes en el B.O.P., un diario de Divulgación Provincial, en el tablón de edicto y portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento, accesible a través de la página [www.lebrija.es](http://www.lebrija.es), para que los interesados puedan formular alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

A su vez se somete a información pública el Estudio Ambiental Estratégico, artículo 40.2 b) y 5 de la 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.»

*Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación por orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación y con la advertencia o salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en la ciudad de Lebrija, a la fecha de firma electrónica.*

**Vº. Bº.  
EL ALCALDE**

Plaza España, 1 – 41.740 Lebrija – (Sevilla) – Teléfono 955 974 525 – Fax 955 972928 – [secretariageneral@lebrija.es](mailto:secretariageneral@lebrija.es) C.I.F. P4105300J

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	c5IijK8emz0hfY5Tfm4Buw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	20/10/2021 13:28:12
	Josefa Ganformina Dorantes	Firmado	20/10/2021 12:44:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c5IijK8emz0hfY5Tfm4Buw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c5IijK8emz0hfY5Tfm4Buw==</a>		

